

**ANEXO II: DOCUMENTACIÓN
 (ACREDITACIÓN DE LOS SUPUESTOS DE EXCEPCIONALIDAD)**

| SITUACIÓN DE EL/LA ALUMNO/A | DOCUMENTACIÓN |
|---|--|
| En todos los casos | <ul style="list-style-type: none"> • Acreditación de la edad: Fotocopia DNI, NIE o pasaporte. |
| Menor privado de libertad | <ul style="list-style-type: none"> • Documentación del CIMI en el que se encuentra interno el menor que incluya: <ul style="list-style-type: none"> • Certificación de que el menor está interno en ese centro. • Declaración de que el centro dispone de las instalaciones e infraestructuras mínimas para garantizar la eficacia de la enseñanza a distancia. • Datos de la persona de contacto en el CIMI. |
| Menor que padece enfermedad crónica o discapacidad | <ul style="list-style-type: none"> • Informe médico. • Certificación del grado de discapacidad, si procede. |
| Menor trabajador por cuenta propia o ajena | <ul style="list-style-type: none"> • Si es trabajador con contrato de formación: Copia autenticada del contrato de formación. • Si es trabajador por cuenta ajena: Vida laboral y certificación de la empresa en que se indique la ocupación referida al Catálogo Nacional de Ocupación (CON). • Si es trabajador por cuenta propia: <ul style="list-style-type: none"> • Certificación acreditativa del alta en el Impuesto de Actividades Económicas y declaración responsable de la persona interesada. • Si no es necesario lo anterior: copia autenticada de la correspondiente licencia de apertura expedida por el Ayuntamiento respectivo, declaración responsable y copia del alta en la Seguridad Social o mutualidad. |
| Menor deportista de alto rendimiento | <ul style="list-style-type: none"> • Certificación oficial de estar incluido en el Registro del Deporte de Rendimiento de Andalucía. |
| Menor víctima de violencia de género o víctima de actos de terrorismo | <ul style="list-style-type: none"> • Víctima de violencia de género: Certificación de los servicios sociales provinciales correspondientes y orden de protección a favor de la víctima (o informe del Ministerio fiscal). • Víctima de actos de terrorismo: Certificación de la Subdelegación del Gobierno. |
| Menor en situación de dificultad social extrema o riesgo de exclusión | <ul style="list-style-type: none"> • Certificación de los servicios sociales correspondientes. |

Asimismo, la dirección del centro podrá remitir otros informes que acrediten y aconsejen la citada excepcionalidad prevista en la normativa vigente.